

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Adela Román Ocampo

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 18
<b>SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2003</b>			
<b>SUMARIO</b>			
<b>ASISTENCIA</b>	pág. 1	<b>DANO DIPUTADO HERÓN DEL- GADO CASTAÑEDA, REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO</b>	pág. 6
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	pág. 2	<b>CLAUSURA Y CITATORIO</b>	pág. 9
<b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE</b>	pág. 2	<b>Presidencia de la diputada Adela Román Ocampo</b>	
<b>HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL</b>	pág. 3	<b>ASISTENCIA</b>	
<b>LECTURA DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE EL DÍA 30 DE ENERO DE CADA AÑO, EN LA PLAZA CIVICA, LA LEGISLATURA LOCAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	pág. 3	<b>La Presidenta:</b>  Se inicia la sesión.  Con la presencia del ciudadano licenciado: Marcelino Miranda Añorve, encargado del despacho del Poder Ejecutivo del Estado; del licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de nuestra entidad y del doctor Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia; damos inicio a la sesión pública y solemne para conmemorar la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, proceda a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente.	
<b>LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO</b>	pág. 5	<b>La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:</b>  Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Burgos Barrera Alvaro, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga	
<b>INTERVENCIÓN DEL CIUDA-</b>			

Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Servida, señora presidenta.

Con la asistencia de 46 diputadas y diputados.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañera diputada.

Con la presencia de 46 diputados y diputadas, se declara quórum legal, razón por la cual solicito a la compañera diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al Orden del Día previamente acordado al que se sujetará la presente sesión pública y solemne.

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 30 de enero de 2003.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Honores a la Bandera e Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del decreto por el que se declara sede del Poder Legislativo del Estado, a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la plaza cívica la Legislatura local, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del estado, celebre Sesión Pública y Solemne para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, por parte de la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero por parte de la diputada ciudadana Virginia Navarro Ávila.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Herón Delgado Castañeda, representante del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Iguala de la Independencia, Guerrero, jueves 30 de enero de 2003.

Servida, señora presidenta.

#### **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE**

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañera diputada.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas y público presente, ponerse de pie para proceder a la instalación de la Sesión Pública y Solemne.

“Hoy, treinta de enero del año dos mil tres, siendo las once horas con quince minutos, declaro formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 153 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

**HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente, continuar de pie para rendir honores a nuestra Bandera Nacional y entonar nuestro glorioso Himno Nacional Mexicano.

(Se rindieron Honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional.)

Pueden sentarse, muchas gracias.

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a la compañera diputada Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva dar lectura al decreto por el que se declara sede del Poder Legislativo del Estado a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la plaza cívica la Legislatura local con la asistencia de los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado celebre sesión pública y solemne para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

**La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:**

Honorable Congreso del Estado.

La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 47, fracción I, y 50, fracción II, de la Constitución Política local; 8, fracción I; 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tuvo a bien aprobar el decreto para declarar sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año en la plaza cívica, la Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial, celebre sesión pública y solemne para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Primero.- Que a lo largo de la historia, la nación mexicana, para lograr su independencia, fue escenario de grandes luchas armadas en las cuales millones de hombres y mujeres ofrendaron sus vidas para legarnos la patria libre en la que hoy vivimos.

Segundo.- Que en este contexto, el Sur de la República Mexicana se ha distinguido por su contribución sobresaliente al proceso histórico, económico, político y social de la nación, siendo nuestro estado de Guerrero, cuna de grandes hombres ilustres que participaron en la Guerra de la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana: como el general Vicente Guerrero Saldaña, Juan Álvarez, Diego Álvarez, Ignacio Manuel Altamirano, Pedro Ascencio de Alquisiras, Isidoro Montes de Oca, Hermenegildo Galeana y Nicolás Bravo, entre otros.

Tercero.- Que el Sur de la República Mexicana ha sido escenario de grandes acontecimientos históricos entre los que destacan: la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac convocado por el Generalísimo don José María Morelos y Pavón y celebrado en Chilpancingo, y el acuerdo sellado con un abrazo entre el general Vicente Guerrero Saldaña.

(Interrupción.)

**La Presidenta:**

Le pido a la compañera diputada, guarde un momento de silencio y le pido al público asistente de manera muy respetuosa guarde silencio para poder escuchar este decreto histórico.

Gracias, continúe compañera.

**La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:**

(Continúa.)

...y Agustín de Iturbide en Acatempan, hechos sin los cuales no hubiera sido posible consumir la independencia de nuestra Nación.

Cuarto.- Que don Juan Álvarez y don Nicolás Bravo, gestionaron ante el Congreso de la Unión la creación en el Sur de la República Mexicana

de un nuevo estado con el nombre de Guerrero, en honor al consumidor de la independencia de México, el general Vicente Guerrero Saldaña, esfuerzo que rindió los frutos esperados el 15 de mayo de 1849 en que el Congreso General expidió el decreto de creación de nuestra entidad suriana, mismo que fue una vez avalado por las legislaturas locales, ratificado por las Cámaras de Diputados y de Senadores los días 20 y 26 de octubre, respectivamente, siendo el 27 de octubre cuando el presidente de la República, don José Joaquín de Herrera, publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación por el que dio a conocer al país el nacimiento del estado de Guerrero.

Quinto.- Que con el objeto de que el nuevo estado se organizara política y administrativamente, el 6 de enero de 1850 el Colegio Electoral llevó a cabo la elección de diputados locales constituyentes, en cuyos comicios resultaron electos Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes, instalándose el Congreso el 30 de enero del mismo año e iniciando sus trabajos el día siguiente en la histórica ciudad de Iturbide, hoy Iguala de la Independencia, Guerrero, declarada capital provisional del nuevo estado, con motivo de su instalación por decreto de 21 de marzo de 1850 el Congreso Constituyente declaró de solemnidad nacional en el estado el día 30 de enero.

Por lo anteriormente expuesto, y

#### CONSIDERANDO

Primero.- Que con la celebración de estos eventos se honra a los héroes forjadores de nuestra institucionalidad o hechos sobresalientes de nuestra historia.

Segundo.- Que es deber cívico honrar a los héroes que nos legaron la patria en la que vivimos y la libertad de la que hoy gozamos todos los mexicanos.

Tercero.- Que se debe dar a estos actos cívicos una dinámica más importante en la que se contemple la participación de los tres poderes del estado, los municipios y la ciudadanía en general.

Cuarto.- Que dado que se aproxima la conmemoración del aniversario de tan importante acontecimiento histórico en la vida de los guerrerenses, la Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda declarar sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado, celebre sesión pública y solemne en la plaza cívica, para rendir un merecido homenaje a los diputados que integraron el Congreso Constituyente del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I y 127, párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 181 POR EL QUE SE DECLARA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE EL DÍA 30 DE ENERO DE CADA AÑO, EN LA PLAZA CÍVICA, LA LEGISLATURA LOCAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, el día 30 de enero de cada año, la Legislatura local, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial de la entidad, celebrará Sesión Pública y Solemne, a efecto de rendir un merecido homenaje a los diputados constituyentes.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo anterior, se declara Recinto oficial del Poder Legislativo a la Plaza Cívica de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Artículo Tercero.- Notifíquese el presente decreto a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil uno.

Diputado Presidente, Ernesto Sandoval Cervantes, con firma.- Diputado Secretario, Roberto Álvarez Heredia y Diputado Secretario Alberto Mojica Mojica, con firma.

Servida, señora presidenta.

### ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO

#### La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la compañera diputada Virginia Navarro Avila, para que dé lectura al Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

#### La diputada Virginia Navarro Ávila:

Con su permiso, señora diputada presidenta compañeras y compañeros diputados.

Público aquí presente.

Legislatura Constituyente.

30 de enero de 1850.

En la Ciudad de Iguala de Iturbide, Capital

provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los Señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la división de los poderes de los Señores Diputados y concluye con la proposición siguiente: se aprueba el nombramiento del Segundo Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del Señor Coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del Señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del Teniente Coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los Señores presentes.

Acto continúo: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, el cual concluye con la proposición siguiente:

Primera.- Se aprueba el nombramiento de Diputado del Ciudadano Félix María A. Leyva.

Segunda.- Se aprueba también el del Ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera.- Se aprueba igualmente el del Ciudadano Tomás Gómez.

Las cuales fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los Señores Diputados con arreglo al artículo del Reglamento Interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto se procedió a la elección de oficio conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para presidente el Excelentísimo Señor Don Diego Álvarez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don Ignacio Castañón.

Para Vicepresidente el Señor Ciudadano Don Ignacio Cid del Prado por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Calleja.

Para Primer Secretario Propietario el Señor Don Eugenio Vargas por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Cervantes. Para segundo el Señor Don Tomás Gómez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

Para Primer Secretario Suplente el Señor Don Félix María Leyva por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don José María Cervantes y para segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

A continuación, el Excelentísimo Señor Presidente hizo la declaración siguiente: «Hoy treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero».

En consecuencia, el mismo ciudadano presidente nombró una Comisión compuesta del Primer Secretario y de los Señores Diputados Castañón e Ibarra, que pasan a participar al Gobernador la Instalación del Congreso, conforme a lo prevenido en el artículo 3o, del decreto del 22 de diciembre próximo pasado.

Habiendo regresado ésta y dado cuenta al Ciudadano Presidente de su encargo, el Señor Cid del Prado hizo moción para que se diese conocimiento a todas las legislaturas de la Confederación de la instalación de este nuevo Estado, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

No se han presentado hasta la fecha los Señores Diputados, General Don Nicolás Bravo y Don José María Añorve de Salas.

Servida, señora presidenta.

## **INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO HERÓN DELGADO CASTAÑEDA, REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

### **La Presidenta:**

Gracias, compañera diputada.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al compañero diputado Herón Delgado Castañeda, para que en nombre y representación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dé lectura a un mensaje.

### **El diputado Herón Delgado Castañeda:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.  
Encargado del despacho del Poder Ejecutivo del Estado.

Licenciado Raúl Calvo Sánchez.  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios.  
Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Doctor Lázaro Mazón Alonso.  
Presidente Constitucional de Iguala de la Independencia.

Licenciada Adela Román Ocampo.  
Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Ciudadanos Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia.

Ciudadanos Diputados Federales:  
Celestino Bailón Guerrero.  
Juan Manuel Santamaría Ramírez.

Ciudadano José Luis Román Román.  
Delegado General de Gobierno en la Zona Norte del Estado de Guerrero.

Señores Presidentes Municipales.

Funcionarios Estatales y Municipales.

Amigos y representantes de la prensa.

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores.

Para la Quincuagésima Séptima Legislatura reviste especial importancia dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto del 21 de marzo de 1850, en el cual el Congreso Constituyente declaró de solemnidad en el estado, el día 30 de enero de cada año, con motivo de la Instalación del Primer Congreso Constituyente, que da inicio a la vida política e institucional de nuestro estado de Guerrero.

El Congreso General en sesión del 27 de octubre de 1849, declaró erigido en la federación un nuevo estado que lleva el nombre de Guerrero, mediante un decreto el numero 3346, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos -y subrayo-, de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de diciembre del mismo año.

Conforme a lo dispuesto por el decreto el mismo 27 de octubre de 1849 nuestra ciudad, Iguala de la Independencia fue designada la primer capital del estado de Guerrero y el general Juan Álvarez, gobernador provisional.

El 28 de noviembre de 1849 se convocó a elecciones de diputados locales constituyentes; la elección se efectuó el 6 de enero de 1850, los diputados electos fueron: Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Felix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomas Gómez, y José María Cervantes.

Fue en esta histórica ciudad, cuna de nuestra Bandera Nacional, el 30 de enero de 1850, en que se instaló el Primer Congreso Constituyente ordinario y se nombró gobernador interino al General Juan Álvarez; así se concluyó el esfuerzo de este insurgente a favor de la autonomía suriana y se hizo posible la aspiración de mujeres y hombres, que en este espacio del sur anhelaban territorio e identidad.

Hace 153 años, en el mes de marzo, el Congreso Constituyente se ocupó ya de la promulgación de la Ley Orgánica provisional para el arreglo interior del estado; declarando que la capital dejaba de ser Iguala y se trasladaban los poderes a Tixtla, lugar en donde permanecieron hasta octubre de 1870; este poder constituyente se ocupó de nombrar gobernador provisional a Miguel García y promulgar la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en junio de 1851 y mediante el decreto 44, la primera Ley Electoral el 6 de octubre del mismo año.

¿Cuáles fueron los factores que hicieron posible la creación de nuestro estado?, sin lugar a dudas:

La configuración geográfica del país y la organización política mexicana del Sur;

La formación de partidos regionales en el Sur a partir de 1784;

La unidad eclesiástica de la región;

La constitución de la provincia de Tecpan hecha por don José María Morelos y Pavón;

La creación del Gobierno Provisional Mexicano desde 1818;

La creación de las Comandancias Militares Realistas en el Sur;

La creación de la Capitanía General del Sur en 1821, y

La integración de la División del Sur, encomendada a don Juan N. Alvarez.

Y ¿por qué aquí, en lo que es hoy, el estado de Guerrero?: porque aquí se dieron a conocer los Sentimientos de la Nación, porque aquí se decretó la Independencia del Estado Mexicano, porque aquí nació nuestra Bandera Nacional, porque aquí se gestó la lucha contra la dictadura de Santa Ana, porque aquí nacieron patriotas surianos, que contribuyeron a la defensa de la Soberanía Nacional.

Si México ha logrado consolidarse como una Nación Soberana, se debe en buena medida al carácter férreo y valeroso de hombres que

nacieron en el territorio de nuestra entidad suriana, hombres como Vicente Guerrero Saldaña, como Nicolás Bravo, como Hermenegildo Galeana, como Juan Álvarez, como Ignacio Manuel Altamirano y Eduardo Neri; héroes que forjaron nuestra Patria.

El desarrollo de nuestro estado ha sido difícil, porque entre otras cosas, el territorio que nos tocó ocupar tiene una orografía agreste, que ha sido entre otras una de las grandes barreras que han imposibilitado a los guerrerenses a acceder al bienestar que ancestralmente vienen reclamando.

Desde su creación, el estado de Guerrero ha tenido 109 periodos gubernamentales, incluyendo reelecciones: como se puede observar, cada periodo gubernamental, ha durado un promedio de 16 meses de administración pública, lo que ha imposibilitado cumplir con planes y proyectos, que le dieran un impulso notable al estado de Guerrero.

En los últimos treinta años sin embargo, se ha consolidado la estabilidad política y una mayor consistencia en el desarrollo económico, hay un importante avance en lo que se refiere a democracia y a la creación de instituciones fuertes y sólidas que condicionan equidad y un innegable estado de derecho.

Hoy los guerrerenses no han querido que haya un partido que tenga una mayoría absoluta en el Congreso y se han manifestado por la elección de un Legislativo mas comprometido con sus demandas y mas fuerte para estar a la altura del desarrollo político nacional.

En la actual Legislatura, vemos su pluralidad, su notable independencia política y económica, tenemos independencia en nuestro ejercicio presupuestal, tenemos una mayor injerencia en nuestra función fiscalizadora; es un poder de gobierno con mayor dignidad y presencia política a quienes ratificamos en coordinación al Ejecutivo y Judicial nuestra mas amplia disposición para que en el respeto y en la colaboración, finquemos nuestra fortaleza como Estado Libre y Soberano.

Por lo anterior, las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, tienen una gran tarea como la de privilegiar los intereses del

pueblo, a los intereses de sus partidos e incluso a sus intereses personales.

Desde aquí, un reconocimiento por parte de los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a los legisladores que nos antecedieron por la contribución que han hecho a los avances jurídicos y democráticos que han consolidado el estado de Guerrero.

Señoras y señores:

Así, como reconocemos que vivimos un proceso en el que existe estabilidad política y avance democrático, en base ha los compromisos cumplidos que ha hecho el gobernador del estado René Juárez Cisneros, debemos reconocer que hay desigualdades sociales en nuestro estado, en donde hay ricos muy ricos y guerrerenses que viven en la extrema pobreza, esta situación hay que atenderla con urgencia no esperemos a que nos rebase no esperemos a que se nos haga demasiado tarde. Estamos obligados todos los aquí presentes a sumar esfuerzos con urgencia porque trabajamos orgullosamente para el estado de Guerrero.

El titular del Poder Ejecutivo René Juárez Cisneros, poniendo su mejor esfuerzo a favor de todos los guerrerenses, los integrantes del Poder Judicial con el estricto apego a la ley y el Poder Legislativo, a discutir y aprobar en los mejores términos las leyes que los guerrerenses requieran y demanden.

Esta Legislatura, ha trabajado dando lo mejor de sí para aprobar un presupuesto que se ha distribuido con equidad y transparencia y de cara al pueblo. Concluimos todos, que dicho presupuesto es insuficiente para el presente ejercicio presupuestal del año 2003, es insuficiente para atender las demandas mas sentidas de los guerrerenses.

Por eso, aprovechando esta tribuna, reclamamos del gobierno federal una mayor atención al estado de Guerrero a que entienda sus reclamos legítimos. Requerimos mayores recursos para aspirar al desarrollo que nuestro estado exige. Por eso, le decimos al presidente Fox no mas recortes presupuestales, porque estos son actos de injusticia que en nada ayudan al pueblo de México.

Al encontrarnos los guerrerenses aquí en Iguala con nuestra propia historia, quienes integramos la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado, ratificamos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de nuestro Estado Libre y Soberano de Guerrero, desarrollo que reclamamos y merecemos todas y todos los guerrerenses.

Destaco la presencia del general Diplomado del Estado Mayor, Audomaro Martínez Zapata, Comandante de la 35 Zona Militar y destaco la presencia del coronel Ricardo Miramontes Vargas Comandante del 27 Batallón de Infantería.

Todos los aquí presentes tenemos cosas que hacer, tenemos que cumplir con la misión que el pueblo nos ha encomendado, por eso la invitación de esta Quincuagésima Séptima Legislatura para que juntos vayamos por el desarrollo de nuestro estado de Guerrero por el desarrollo también, de nuestro municipio: Iguala de la Independencia.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### La Presidenta (a las 11:55 horas):

Gracias, compañero diputado Herón García Castañeda

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas y público que nos honra esta mañana con su presencia, nos pongamos de pie, para proceder a clausurar la presente sesión.

“Hoy siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de enero del año

dos mil tres, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Pública y Solemne y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes cuatro de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión ordinaria en el Recinto legislativo de este Honorable Congreso.”

Muchas gracias.

(Aplausos.)

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez  
Partido Acción Nacional

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates  
Lic. Salustio García Dorantes